

SALTA, 12 de Marzo de 2.007.

Expte. Nº: 8041/07

RES. D. Nº 049 / 07

VISTO:

Que atento a las necesidades de disponer lo necesario para una puesta a punto de las tareas relacionadas con el inventario de la Facultad, se hace necesario dotar de recursos humanos a la Dirección Administrativa Económica;

CONSIDERANDO:

Que en tal sentido se ha acordado con el agente Oscar Rafael Lescano, la extensión de su horario habitual de trabajo a partir de su reintegro a sus tareas diarias, luego de su Licencia Anual Reglamentaria;

Que la extensión horaria que este Decanato considera adecuada es de un mínimo de 3 (tres) horas y con un máximo de 60 (sesenta) horas en el periodo comprendido entre el 12 de Febrero y el 12 de Marzo del año en curso;

Que se ha omitido la emisión del instrumento legal correspondiente.

POR ELLO, en uso de atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Tener por autorizado al agente Oscar Lescano, Auxiliar Administrativo — Categoría 02 de la Dirección Administrativa Económica de esta Unidad Académica a realizar en el periodo comprendido entre el 12 de Febrero y el 12 de Marzo del año en curso, hasta 60 (sesenta) horas extras en jornadas hábiles y luego de su horario habitual de trabajo, y en jornadas de no más de 3 (tres) horas diarias.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber al agente Oscar Lescano, a la Dirección Administrativa Económica y siga a la Dirección General de Personal a sus fines y efectos.

Prof. MARIA ELEMA HIGA SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS ing. JUAN FRANCISCO ROMOS
DECANO
Facultad de Claneiras Exectes